ALCALDÍA DE BOJACÁ	INFORME DE SUPERVISIÓN		
	Código GG-F-117	Versión 06	Página 1 de 1

DATOS GENERALES

Fecha de entrega de informe	14/01/2025		Periodo de actividades	Desde:	27/11/2024	Hasta:	31/12/2024
Nombre del Contratista:	COMBUSTIBLES H&R				Cédula	900.078.103-0	
Correo Electrónico:					Celular	6128515	
Nombre del Supervisor :	LINA PAOLA ZABALA CORTÉS				Cargo:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	
Apoyo tecnico a la supervision:	STAHELIN MORENO STEFANIE						

No. de contrato :	163	Año Contrato:	2024	C.D.P. Contrato inicial :	2024000326
Objeto del contrato :	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD.				
Dependencia a la que pertenece:	Secretaria Administrativa	Correo	administrativa@bojaca-cundinamarca.gov.co	Celular	3214515706

INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Fecha de suscripción :	Día	23	Mes	5	Año	2024	Fecha acta de inicio :	Día	27	Mes	5	Año	2024
Plazo de ejecución inicial:	7 meses o hasta agotar recursos						Fecha inicial de terminación del contrato :	Día	26	Mes	12	Año	2024
Plazo de ejecución adicion y prorroga	5 dias						Fecha terminación del contrato adicion y prorroga :	Día	31	Mes	12	Año	2024

INFORMACIÓN PARA GIRO Y CERTIFICACIÓN

Tipo de pago	Parcial		Final	X	No. de pago	10 y 11
N° Factura y/o cuenta de cobro	FD 1044738		Fecha	8/01/2025	Valor de pago	$ 4.163.760,771
N° Factura y/o cuenta de cobro	FD 1044739		Fecha	8/01/2025	Valor de pago	$ 44.132.348,526
					Valor de pago	$ 48.296.109,297

INFORMACIÓN DE LA CUENTA BANCARIA ACTIVA PARA CONSIGNACIÓN

Banco	BANCOLOMBIA	Cuenta	39584197781	Ahorro		Corriente	X

INFORMACIÓN FINANCIERA

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

	CDP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	Número	Fecha				
1	2024000326	25/04/2024	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 25.000.000
			2.3.24.2402.2402112.II015.024	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE 024- SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 38.000.000
			2.3.24.2402.2402115.II012.024	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE: 024-SGP PRÓPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓN	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 5.000.000
			2.3.40.4003.4003010.II056.039	Servicio de aseo VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso a la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 22.000.000
			2.3.40.4003.4003022.II055.039	Servicios de implementación del plan de gestion integral de residuos solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE 039-INCENTIVOS POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DIPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 5.000.000
			2.3.40.4003.4003041.II032.039	Servicios de regulación en agua potable y saneaineto basico VIVIENDA, CIUDAD Y TERRORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE 093-INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICIÓN RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 5.000.000
			2.3.17.1702.1702014.III015.011	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productia de pequeños productores reales Fuente:011-ICLD PROPIOS IMPUESTOS	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 9.000.000
			2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Servicio de dotacion para la movilidad operacional y el apoyo logistico 4501079 GOBIERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la convivencia y la seguridasd ciudadania - FUENTE 029 FONDO SEGURIDAD	FONDO DE SEGURIDAD	$ 35.000.000

		2.3.22.2201.2201029.I005.016	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, basica y media - FUENTE 016-SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA	$ 7.495.000
		2.3.43.4301.4301037.I051.036	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte. DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte - FUENTE 036- TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	$ 7.000.000

CDP ADICIÓN Y PRORROGA		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
Número	Fecha				
2024001029	4/12/2024	2.4.24.2402.2402115.MPT23.011	Realizar mantenimiento de 0,75 kilometros de malla vial urbana anual	FUENTE: 011 -ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 5.000.000
2024001030		2.4.24.2402.2402112.MPT25.011	Realizar mantenimiento de 43 kilometros de malla vial terciario anual	FUENTE: 011 -ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 10.000.000
2024001031		2.4.4003.4003010.MPE28.063	Mantener la operación y funcionamiento de la recolecciojn y dispocision de residuos sólidos para atender a los usuarios con servicio de aseo	FUENTE: 063-SF TRANSFERENCIA ELÉCTRICO	$ 15.000.000
2024001043	9/12/2024	2.4.17.1702.1702014.MPE19.048	Realizar la caracterización de productores agropecuarios para brindar asistencia tecnica al menos a 250 durante el cuatrenio	Fuente:048- SF RECURSOS PROPIOS	$ 5.000.000
2024001032	4/12/2024	2.4.22.2201.2201029.MPS05.043	Implementar una estrategia anual que permita mantener el numero de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el transporte escolar	FUENTE: 043- SF SGP LIBRE INVERSION	$ 10.000.000
2024001032		2.4.22.2201.2201029.MPS05.011	Implementar una estrategia anual que permita mantener el numero de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el transporte escolar	FUENTE 011-ICLD - PROPIOS IMPUESTOS	$ 2.000.000

CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
NUMERO	FECHA				
2024000391	23/05/2024	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 25.000.000
		2.3.24.2402.2402112.II015.024	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE 024- SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 38.000.000
		2.3.24.2402.2402115.II012.024	Via urbana con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE: 024-SGP PRÓPOSITO GENERAL DE LIBRE INVERSIÓN	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 5.000.000
		2.3.40.4003.4003010.II056.039	Servicio de aseo VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso a la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 22.000.000
		2.3.40.4003.4003022.II055.039	Servicios de implementación del plan de gestion Integral de residuos solidos PGIRSVIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE 039-INCENTIVOS POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DIPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 5.000.000
		2.3.40.4003.4003041.II032.039	Servicios de regulación en agua potable y saneaineto basico VIVIENDA, CIUDAD Y TERRORIO acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento basico - FUENTE 093-INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICIÓN RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	INCENTIVO POR APROVECHAMIENTO DE UBICACIÓN DISPOSICION RESIDUOS SOLIDOS RELLENOS SANITARIOS (0,42)	$ 5.000.000
		2.3.17.1702.1702014.III015.011	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productia de pequeños productores reales Fuente:011-ICLD PROPIOS IMPUESTOS	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 9.000.000
		2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Servicio de dotacion para la movilidad operacional y el apoyo logistico 4501079 GOBIERNO TERRITORIAL fortaiecimiento de la convivencia y la seguridasd ciudadania - FUENTE 029 FONDO SEGURIDAD	FONDO DE SEGURIDAD	$ 35.000.000
		2.3.22.2201.2201029.I005.016	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, basica y media - FUENTE 016-SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA OFICIAL	SGP EDUCACIÓN CALIDAD POR MATRICULA	$ 7.495.000
		2.3.43.4301.4301037.I051.036	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte. DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte - FUENTE 036- TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	$ 7.000.000

4	CRP ADICIÓN Y PRORROGA		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	NUMERO	FECHA				
	2024001050	16/12/2024	2.4.24.2402.2402115.MPT23.011	Realizar el mantenimiento de 0,75 kilometros de malla vial urbana anual	FUENTE: 011 -ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 5.000.000
			2.4.24.2402.2402112.MPT25.011	Realizar el mantenimiento de 43 kilometros de malla vial terciario anual	FUENTE: 011 -ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 10.000.000
			2.4.4003.4003010.MPE28.063	Mantener la operación y funcionamiento de la recoleccion y dispocision de residuos sólidos para atender a los usuarios con servicio de aseo	FUENTE: 063-SF TRANSFERENCIA ELÉCTRICO	$ 15.000.000
			2.4.17.1702.1702014.MPE19.048	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productia de pequeños productores rurales - Fuente:048-SF RECURSOS PROPIOS	Fuente:048- SF RECURSOS PROPIOS	$ 5.000.000
			2.4.22.2201.2201029.MPS05.043	Implementar una estrategia anual que permita mantener el numero de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el transporte escolar	FUENTE: 043- SF SGP LIBRE INVERSION	$ 10.000.000
			2.4.22.2201.2201029.MPS05.011	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar EDUCACION calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, prescolar, basica y media - FUENTE 011-ICLD - PROPIOS IMPUESTOS	FUENTE 011-ICLD - PROPIOS IMPUESTOS	$ 2.000.000

5	RUBROS AFECTADOS					
	CRP		Rubro	Nombre de la meta	Nombre de la fuente	Valor
	NUMERO	FECHA				
	2024000391	23/05/2024	2.1.2.02.02.006.16.62291.011	Comercio al por menor de combustibles para vehiculos automotores aceites y grasas lubricantes y productos relacionados en enbellecimiento especializados COMERCIO Y DISTIBUCCION ALOJAMIENTO SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDA Y BEBIDAS SERVICIOS DE TRANSPORTE Y SERVICIOS DE DISTRIBUCCION DE ELECTRICIDAD GAS Y AGUA COMERCIO AL POR MENOR	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 5.770.640.706
	2024000391	23/05/2024	2.3.24.2402.2402112.II015.024	Via terciaria con mantenimiento periodico o rutinario TRANSPORTE infraestructura red vial regional - FUENTE 024- SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	$ 11.464.887,250
	2024001050	16/12/2024	2.4.2402.2402115.MPT23.011	Realizar el mantenimiento de 0,75 kilometros de malla vial urbana anual	ICLD PROPIOS IMPUESTOS	$ 3.487.894,15
	2024001050	16/12/2024	2.4.4003.4003010.MPE28.063	Servicio de aseo VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO acceso a la poblacion a los servicios de agua potable y saneamiento basico	FUENTE: 063- SF TRANSFERENCIA ELECTRICO	$ 12.450.712,102
	2024001050	16/12/2024	2.4.17.1702.1702014.MPE19.048	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productia de pequeños productores rurales - Fuente:048-SF RECURSOS PROPIOS	Fuente:048- SF RECURSOS PROPIOS	$ 4.351.301,537
	2024000391	23/05/2024	2.3.45.4501.4501079.IV026.029	Servicio de dotacion para la movilidad operacional y el apoyo logistico 4501079 GOBIERNO TERRITORIAL fortalecimiento de la convivencia y la seguridasd ciudadania - FUENTE 029 FONDO SEGURIDAD	FONDO DE SEGURIDAD	$ 6.688.493,512
	2024001050	16/12/2024	2.4.22.2201.2201029.MPS05.043	Implementar una estrategia anual que permita mantener el numero de beneficiarios a demanda atendidos al 100% con el transporte escola	FUENTE: 043- SF SGP LIBRE INVERSION	$ 2.993.995,376
	2024000391	23/05/2024	2.3.43.4301.4301037.I051.036	Servicio de promocion de la actividad fisica, la recreacion y el deporte. DEPORTE Y RECREACION fomento a la recreación, la actividad fisica y el deporte - FUENTE 036- TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	TASA PRODEPORTE Y RECREACIÓN	$ 1.088.185,664

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

		Balance General del Contrato		Pagos Realizados al Contratista	
	A . Concepto	B. Contrato	C. Ejecución	D. Valor a Cancelar	E. Balance Amortizacion
1	**Valor Inicial del Contrato**	158.495.000,00			
		-			
	Adicion y Prorroga	**47.000.000,00**			
2	**Valor Total del Contrato (1 + 2)**	**158.495.000,00**			
3	Acta Parcial No. 1		24.714.468,26	24.714.468,26	
	Acta Parcial No. 2		15.140.039,64	15.140.039,64	
	Acta Parcial No. 3 / 4		17.621.739,95	17.621.739,95	
	Acta Parcial No. 5		4.004.149,29	4.004.149,29	
	Acta Parcial No. 6		3.304.345,42	3.304.345,42	
	Acta Parcial No. 7		8.763.207,19	8.763.207,19	
	Acta Parcial No. 8		18.753.998,72	18.753.998,72	
	Acta Parcial No. 9		16.880.305,19	16.880.305,19	
	Acta Parcial No. 10		48.296.109,297	48.296.109,297	
	Acta Parcial No. 11				
	Acta Parcial No. 10				
4	**Saldo por Ejecutar Amortizar**		**48.016.637,05**		
5	**Sumas Iguales**	205.495.000,00	205.495.000,00	157.478.362,95	

INFORME DE ACTIVIDADES

	Obligaciones especificas	Actividades Realizadas
1	Ejecutar y cumplir el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios y los clausulas del contrato.	CUMPLIO
2	Elaborar y entregar el informe de ejecución de actividades en el desarrollo del objeto contractual los requerimientos efectuados por lo Supervisión.	CUMPLIO
3	Seguir las recomendaciones que el supervisor del contrato realice.	CUMPLIO
4	Obrar con lealtad y bueno fe en cada uno de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos	CUMPLIO
5	Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente	CUMPLIO
6	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de los actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.	CUMPLIO
7	Defender en todas sus actuaciones los intereses de la alcaldía y obrar con lealtad y buena fe en todas los etapas contractuales guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por esta alcaldía.	CUMPLIO
8	Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía, ni del Municipio con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.	CUMPLIO
9	Cumplir con todos los servicios ofrecidos en su propuesta la cual hace parte integral de este contrato.	CUMPLIO
10	Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo de todo la actividad realizada en cumplimiento del objeto del contrato. cuando aplique.	CUMPLIO
11	Cumplir con las instrucciones que le impartan el supervisor y demás obligaciones que se deriven de lo Ley, reglamento o lineamientos vigentes o que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado.	CUMPLIO
12	Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones	CUMPLIO
13	No comunicar. divulgar, ni aportar. ni utilizar lo información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún titulo frente a terceros ni en provecho propio. sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad	CUMPLIO
14	Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	CUMPLIO
15	Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro	CUMPLIO
16	Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energia y/o por lo autoridad competente.	CUMPLIO
17	La gasolina motor y COMBUSTIBLE DIESEL debe cumplir con la norma tecnica colombiana vigente.	CUMPLIO
18	Garantizar el suministro de GASOLINA CORRIENTE y COMBUSTIBLE DIESEL para los vehículos del objeto contractual, todos los dias incluyendo fines de semana y dias festivos.	CUMPLIO
19	Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energia y en casos de escasez de combustible en el mercado.	CUMPLIO
20	Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción.	CUMPLIO
21	Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción.	CUMPLIO
22	El Municipio. le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible.	CUMPLIO
23	Acatar y cumplir con todas las directrices y medidas de prevención, autocuidado, eliminación y atención de riesgos, que se dicten desde el orden nacional, departamental, municipal y desde la entidad para prevenir el contagio del COVID 19. (coronavirus).	CUMPLIO

24	Hacen porte de las obligaciones del contratista cumplir con las especificaciones técnicas y económicos ofertadas las cuales serán exigibles por el municipio dentro de la ejecución del contrato.	CUMPLIO

INFORMACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

Periodo al que corresponde el pago.				Fecha de pago						Número de planilla	
Año	2024	Mes	12	Año	2024	Mes	12	Dia	3		94278404427

ITEM	ENTIDADES APORTANTES SEGURIDAD SOCIAL	I.B.C	Aporte
Salud	ANEXO CERTIFICACION REVISOR FISCAL		$ 36.484.500
Pension	ANEXO CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL		$ 127.945.200
ARL	ANEXO CERTIFICACIÓN REVISOR FISCAL		$ 19.230.600

OBSERVACIONES: El contratista presenta certificacion firmada por el revisor fiscal (LUXANDRA NIÑO) del cumplimiento de pago de pago de aportes a seguridad social, la cual indica que se encuentra a paz y salvo; expedida con fecha 03 de Diciembre 2024

Se expide a los 14 dias del Enero 2025

Supervisor	Vo.Bo. Apoyo técnico a la supervisión

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ

CERTIFICA QUE:

COMBUSTIBLES H&R LTDA NIT: 900.078.103-0, cumplió con la prestación de servicio de **SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.) PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD** según lo pactado en el contrato 163 de 2024

Lo anterior con un valor total de: **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO NUEVE CON DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE CENTAVOS *M/CTE* ($48.296.109,297)**

DESCRIPCIÓN 27 de Noviembre al 01 de Diciembre				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	46,749	$ 17.759	*$830215.491*
2	DIÉSEL ACPM	296,790	$ 11.232	*$3.333.545,28*
TOTAL				**$4.163.760,771**

DESCRIPCIÓN 2 al 31 de Diciembre				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	578,962	$ 17.759	*$10.281.786,158*
2	DIÉSEL ACPM	2910,124	$ 11.632	*$33.850.562,368*
TOTAL				**$44.132.348,526**

LINA PAOLA ZABALA CORTÉS
Secretaria Administrativa

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó y revisó	Nohora Fernanda Aponte Acero – técnico administrativo	14/01/2025	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

COMBUSTIBLES H & R LTDA.
Nit. 900078103-0
OF PPAL Calle 121 N. 7 - 30, OF 403 - Bogotá D.C - Tel. 6128515
Somos grandes contribuyentes, y agentes de retención del Impuesto sobre las ventas, Según resolución 012635 del 14/12/2018

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No: FD 1044738

17:06**CUFE:** abbd4801fc2faf581637e5a27e1853cc82477c36c6f2de17467e4adad11880f0b423c1ad5e951ed356f13545bd73d36a

Resolución DIAN:18764071059809 DE 2024-05-21

Rango de facturación: DESDE FD 1.043.904 AL FD 1.100.000

Actividad economica 4731/4732

Hora de generación: 17:06

Fecha de generación: 8/01/2025

Cliente:	**MUNICIPIO DE BOJACA**
Nit:	**800094622-6**
Dirección:	**PALACIO MUNICIPAL PAR PRINCIPAL**
Telefono:	**8243575**
Celular:	
E-mail:	**clientes@dihego.com**

F. Emisión:	08/01/2025
F. Vencimiento:	08/01/2025

Punto de Venta:	EDS SAN BOJACA
Dirección:	Km 6 vereda Bovaje via principal Bojaca - Cundinamarca
Ciudad:	BOJACA

#	Cod.	Descripción	Cantidad	Precio	IVA	Total
1	RG0050	RG0050 -CONSUMO CORRIENTE	46,749	17.759	0	830,215.491
2	RG0050	RG0050 -CONSUMO DIESEL	296,790	11.232	0	3,333,545.28

Observaciones: Factura corresponde del 27 de Noviembre al 01 de Diciembre 2024

SUBTOTAL	$	4,163,760.771
DESCUENTO	$	0
IVA	$	0
ReteICA	$	0
ReteFuente	$	0
ReteIVA	$	0
Total a Pagar	$	4,163,760.771

Favor realizar transferencia a la cuenta corriente 4694-6999-9954, Banco Davivienda a nombre de Combustibles H&R Ltda. Representación gráfica de la factura electrónica cumpliendo los requisitos del Decreto 2242 de 2015."La factura de Venta cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. En ausencia expresa de la fecha de vencimiento, se entenderá debe ser pagada dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión" Art 774 del C.C Numeral 1. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Art 773 del C.C.
Política de Cobranza: Una vez la presente factura esté vencida, sobre la suma debida y casos de mora, la sociedad que representa reconocerá intereses de mora a la tasa máxima legal vigente y serán de la sociedad que representa los gastos de cobranza y los honorarios a los que haya lugar. los honorarios que en ningún caso serán inferiores a una suma equivalente al 15% del valor total del capital e intereses a pagar.

COMBUSTIBLES H & R LTDA.
Nit. 900078103-0
OF PPAL Calle 121 N. 7 - 30, OF 403 - Bogotá D.C - Tel. 6128515
Somos grandes contribuyentes, y agentes de retención del Impuesto sobre las ventas, Según resolución 012635 del 14/12/2018

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No: FD 1044739

17:08**CUFE:** 9687b5548a09e0a70f80f4ade407722ad9839ff55393f749ed1c087d9d0ad055007b5cd0e83732fe5fb1b4386bf740a5

Resolución DIAN:18764071059809 DE 2024-05-21

Rango de facturación: DESDE FD 1.043.904 AL FD 1.100.000

Actividad economica 4731/4732

Hora de generación: 17:08

Fecha de generación: 8/01/2025

Cliente:	**MUNICIPIO DE BOJACA**
Nit:	**800094622-6**
Dirección:	**PALACIO MUNICIPAL PAR PRINCIPAL**
Telefono:	**8243575**
Celular:	
E-mail:	**clientes@dihego.com**

F. Emisión:	08/01/2025
F. Vencimiento:	08/01/2025

Punto de Venta:	EDS SAN BOJACA
Dirección:	Km 6 vereda Bovaje via principal Bojaca - Cundinamarca
Ciudad:	BOJACA

#	Cod.	Descripción	Cantidad	Precio	IVA	Total
1	RG0050	RG0050 -CONSUMO CORRIENTE	578,962	17.759	0	10,281,786.158
2	RG0050	RG0050 -CONSUMO DIESEL	2910,124	11.632	0	33,850,562.368

Observaciones: Factura corresponde del 02 al 26 de Diciembre 2024

SUBTOTAL	$	44,132,348.526
DESCUENTO	$	0
IVA	$	0
ReteICA	$	0
ReteFuente	$	0
ReteIVA	$	0
Total a Pagar	$	44,132,348.526

Favor realizar transferencia a la cuenta corriente 4694-6999-9954, Banco Davivienda a nombre de Combustibles H&R Ltda. Representación gráfica de la factura electrónica cumpliendo los requisitos del Decreto 2242 de 2015."La factura de Venta cumple con los requisitos de la ley 1231 del 17 de julio de 2008. En ausencia expresa de la fecha de vencimiento, se entenderá debe ser pagada dentro de los 30 días calendario siguientes a la emisión" Art 774 del C.C Numeral 1. La factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, o bien mediante reclamo escrito dirigido al emisor o tenedor del título, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su recepción. Art 773 del C.C.
Política de Cobranza: Una vez la presente factura esté vencida, sobre la suma debida y casos de mora, la sociedad que representa reconocerá intereses de mora a la tasa máxima legal vigente y serán de la sociedad que representa los gastos de cobranza y los honorarios a los que haya lugar. los honorarios que en ningún caso serán inferiores a una suma equivalente al 15% del valor total del capital e intereses a pagar.

H&R COMBUSTIBLES

Bojacá- Cundinamarca, 31 de diciembre 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA
Atte. Lina Paola Zabala Cortes
Secretaria Administrativa
Carrera 7 No. 6 - 06 Barrio Centro Ciudad

REF: **INFORME SUMNISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE ALCALDIA BOJACA - CONTRATO N°163 - 2024 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD**

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar el informe para el suministro de combustible (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) para los vehículos de propiedad del municipio y al servicio de la Alcaldía municipal de Bojaca - Cundinamarca y organismos de seguridad, teniendo en cuenta que el valor por galón de ACPM es de $11.232 y el valor del galón de gasolina corriente fue de $17.759 del respectivo consumo del 26 de noviembre al 01 de diciembre 2024.

CIRCULAR No. 078 de 2024
La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiesel que rigen en el territorio nacional a partir del dieciocho (18) de octubre de 2024.

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
27/11/2024	784	LCG12G	CORRIENTE	1.201	$ 17,759	$ 21,328
27/11/2024	785	OFK037	DIESEL	22.00	$ 11,232	$ 247,115
27/11/2024	786	OIB354	DIESEL	20.001	$ 11,232	$ 224,651
27/11/2024	787	M9540	DIESEL	16.775	$ 11,232	$ 188,416
27/11/2024	788	QJV34F	CORRIENTE	1.833	$ 17,759	$ 32,552
27/11/2024	789	S570	DIESEL	10.000	$ 11,232	$ 112,320
27/11/2024	790	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
27/11/2024	791	OIB462	CORRIENTE	9.380	$ 17,759	$ 166,579
28/11/2024	792	GOU20G	CORRIENTE	2.677	$ 17,759	$ 47,540
28/11/2024	793	EAL003	DIESEL	14.300	$ 11,232	$ 160,617

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
28/11/2024	794	GOU19G	CORRIENTE	2.646	$ 17,759	$ 46,990
28/11/2024	795	OFK518	DIESEL	38.902	$ 11,232	$ 436,947
29/11/2024	796	SV208	DIESEL	35.000	$ 11,232	$ 393,120
29/11/2024	797	120H	DIESEL	30.000	$ 11,232	$ 336,960
29/11/2024	798	OIB354	DIESEL	14.796	$ 11,232	$ 166,189
29/11/2024	799	OIB462	CORRIENTE	12.000	$ 17,759	$ 213,108
29/11/2024	800	QJV34F	CORRIENTE	2.000	$ 17,759	$ 35,518
29/11/2024	801	OIB480	DIESEL	9.702	$ 11,232	$ 108,972
29/11/2024	802	ODR569	DIESEL	35.400	$ 11,232	$ 397,612
29/11/2024	803	OFK650	DIESEL	34.009	$ 11,232	$ 381,989
29/11/2024	804	M9540	DIESEL	15.904	$ 11,232	$ 178,633
29/11/2024	805	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
29/11/2024	806	PUJ50D	CORRIENTE	2.403	$ 17,759	$ 42,674
01/12/2024	807	GOU19G	CORRIENTE	2.609	$ 17,759	$ 46,333

Se suministró de Combustible suministro de combustible (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) para los vehículos de propiedad del municipio y al servicio de la Alcaldía municipal de Bojaca - Cundinamarca y organismos de seguridad según informe previo de las placas de los vehículos a suministrar y tipo de combustible a los cuales estaba autorizado el suministro.

Se dio cumpliendo con las especificaciones solicitadas y de acuerdo a los precios regulados por el Gobierno Nacional.

Cordialmente

CRISTINA DEL PILAR HERNANDEZ VELASQUEZ
C.C. No. 51.869.926 de Bogotá
Representante Legal suplente combustibles H & R LTDA
NIT No. 900.078.103-0Teléfono 2131786

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241017-010116-daa254-36689313
2024-10-17T20:16:56-05:00 - Página 1 de 13

Bogotá, D. C., 17 de octubre de 2024

CIRCULAR No. 078 de 2024

PARA: **GRUPOS DE VALOR Y PARTES INTERESADAS**

DE: **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

ASUNTO: **PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE VENTA AL PÚBLICO DE LOS COMBUSTIBLES**

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del dieciocho (18) de octubre de 2024.

La presente publicación se efectúa considerando el valor del ingreso al productor o importador de la Gasolina Motor Corriente, el del ACPM-Diésel y el de los biocombustibles destinados a la mezcla con combustibles fósiles, fijados por los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de Minas y Energía. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución 40193 de 2021.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241017-20101d-d8a2b4-36888313
2024-10-17T20:16:56-05:00 - Página 3 de 13

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

CREG Comisión de Regulación de Energía y Gas

Precios vigentes a partir del 18 de octubre de 2024

(13 ciudades Principales)

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 18 de octubre de 2024	
	Gasolina MC ($/gal)	**ACPM ($/gal)**
Bogotá	15.994	10.156
Medellín	15.919	10.161
Cali	16.003	10.277
Barranquilla	15.649	9.844
Cartagena	15.609	9.808
Montería	15.859	10.058
Bucaramanga	15.764	9.909
Villavicencio	16.094	10.256
Pereira	15.944	10.219
Manizales	15.969	10.209
Ibagué	15.915	10.141
Pasto	13.725	9.148
Cúcuta	14.053	7.841
Promedio PVP precio **(13 ciudades principales)**	**15.577**	**9.848**

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
04/12/2024	818	OFK518	DIESEL	26.252	$ 11,632	$ 305,363
04/12/2024	819	EAL003	DIESEL	4.996	$ 11,632	$ 58,113
04/12/2024	820	GOU19G	CORRIENTE	2.635	$ 17,759	$ 46,794
04/12/2024	821	OIB462	CORRIENTE	2.254	$ 17,759	$ 40,028
05/12/2024	822	OAL64E	CORRIENTE	1.50F	$ 17,759	$ 26,727
06/12/2024	823	OIB462	CORRIENTE	10.000	$ 17,759	$ 177,590
06/12/2024	824	QJV34F	CORRIENTE	2.500	$ 17,759	$ 44,397
06/12/2024	825	PUJ50D	CORRIENTE	2.305	$ 17,759	$ 40,934
06/12/2024	826	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
06/12/2024	827	GOU19G	CORRIENTE	2.698	$ 17,759	$ 47,913
06/12/2024	828	EAL003	DIESEL	5.209	$ 11,632	$ 60,591
07/12/2024	829	OIB462	CORRIENTE	3.000	$ 17,759	$ 53,277
09/12/2024	830	GOU19G	CORRIENTE	2.718	$ 17,759	$ 48,268
09/12/2024	831	EAL003	DIESEL	6.001	$ 11,632	$ 69,803
09/12/2024	832	OFK650	DIESEL	33.003	$ 11,632	$ 383,890
09/12/2024	833	QJV34F	CORRIENTE	2.408	$ 17,759	$ 42,763
09/12/2024	834	OFK518	DIESEL	33.64	$ 11,632	$ 391,335
09/12/2024	835	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
09/12/2024	836	OFK037	DIESEL	16.000	$ 11,632	$ 186,112
09/12/2024	837	OIB354	DIESEL	23.013	$ 11,632	$ 267,687
09/12/2024	838	SV208	DIESEL	24.000	$ 11,632	$ 279,168
09/12/2024	839	120H	DIESEL	24.000	$ 11,632	$ 279,168
09/12/2024	840	OIB462	CORRIENTE	10.000	$ 17,759	$ 177,590
09/12/2024	841	OJW092	DIESEL	6.933	$ 11,632	$ 80,644
10/12/2024	842	ODR569	DIESEL	33.709	$ 11,632	$ 392,103
10/12/2024	843	OIB462	CORRIENTE	5.003	$ 17,759	$ 88,848
11/12/2024	844	M9540	DIESEL	15.165	$ 11,632	$ 176,399
11/12/2024	845	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
11/12/2024	846	GOU19G	CORRIENTE	2.593	$ 17,759	$ 46,049
12/12/2024	847	QJV33F	CORRIENTE	2.320	$ 17,759	$ 41,200
12/12/2024	848	EAL003	DIESEL	6.001	$ 11,632	$ 69,803
12/12/2024	849	GOU19G	CORRIENTE	2.703	$ 17,759	$ 48,002
13/12/2024	850	120H	DIESEL	24.306	$ 11,632	$ 282,727
13/12/2024	851	QJV34F	CORRIENTE	2.013	$ 17,759	$ 35,748
13/12/2024	852	LCG12G	CORRIENTE	2.000	$ 17,759	$ 35,518

H&R COMBUSTIBLES

Bojaca- Cundinamarca, 31 de Diciembre 2024

Señores
ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA
Atte. Lina Paola Zabala Cortes
Secretaria Administrativa
Carrera 7 No. 6 - 06 Barrio Centro Ciudad

REF: **INFORME SUMNISTRO DIARIO DE COMBUSTIBLE ALCALDIA BOJACA - CONTRATO N°163 - 2024 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD**

Respetados señores:

Por medio de la presente me permito presentar el informe para el suministro de combustible (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) para los vehículos de propiedad del municipio y al servicio de la Alcaldía municipal de Bojaca - Cundinamarca y organismos de seguridad, teniendo en cuenta que el valor por galón de ACPM es de $11.632 y el valor del galón de gasolina corriente fue de $17.759 del respectivo consume del 02 al 31 de diciembre 2024.

CIRCULAR No. 100 de 2024

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiesel que rigen en el territorio nacional a partir del primero (01) de Diciembre de 2024.

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
02/12/2024	808	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
02/12/2024	809	OJW092	DIESEL	8.511	$ 11,632	$ 98,999
02/12/2024	810	EAL003	DIESEL	9.489	$ 11,632	$ 110,376
02/12/2024	811	QJV34F	CORRIENTE	1.862	$ 17,759	$ 33,067
03/12/2024	812	OIB462	CORRIENTE	3.001	$ 17,759	$ 53,294
04/12/2024	813	M9540	DIESEL	4.082	$ 11,632	$ 47,481
04/12/2024	814	OFK037	DIESEL	29.006	$ 11,632	$ 337,397
04/12/2024	815	OIB354	DIESEL	38.000	$ 11,632	$ 442,016
04/12/2024	816	QJV34F	CORRIENTE	1.992	$ 17,759	$ 35,375
04/12/2024	817	SV208	DIESEL	24.000	$ 11,632	$ 279,168

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
13/12/2024	853	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
13/12/2024	854	EAL003	DIESEL	4.064	$ 11,632	$ 47,272
13/12/2024	855	OIB354	DIESEL	37.002	$ 11,632	$ 430,407
15/12/2024	856	OIB480	DIESEL	7.459	$ 11,632	$ 86,763
16/12/2024	857	GOU19G	CORRIENTE	2.901	$ 17,759	$ 51,518
16/12/2024	858	EAL003	DIESEL	7.205	$ 11,632	$ 83,808
16/12/2024	859	OIB462	CORRIENTE	7.695	$ 17,759	$ 136,655
16/12/2024	860	OFK650	DIESEL	21.001	$ 11,632	$ 244,283
16/12/2024	861	LCG12G	CORRIENTE	3.002	$ 17,759	$ 53,312
16/12/2024	862	OFK518	DIESEL	38.819	$ 11,632	$ 451,542
16/12/2024	863	PUJ50D	CORRIENTE	2.319	$ 17,759	$ 41,183
16/12/2024	864	OJW092	DIESEL	8.921	$ 11,632	$ 103,769
16/12/2024	865	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
16/12/2024	866	QJV34F	CORRIENTE	2.383	$ 17,759	$ 42,319
16/12/2024	867	OIB354	DIESEL	28.275	$ 11,632	$ 328,894
16/12/2024	868	SV208	DIESEL	40.00	$ 11,632	$ 465,280
17/12/2024	869	OIB462	CORRIENTE	10.000	$ 17,759	$ 177,590
17/12/2024	870	GOU20G	CORRIENTE	2.863	$ 17,759	$ 50,844
18/12/2024	871	OIB462	CORRIENTE	2.002	$ 17,759	$ 35,553
18/12/2024	872	GOU19G	CORRIENTE	2.769	$ 17,759	$ 49,174
18/12/2024	873	OIB354	DIESEL	35.389	$ 11,632	$ 411,644
19/12/2024	874	M9540	DIESEL	11.654	$ 11,632	$ 135,559
19/12/2024	875	GOU20G	CORRIENTE	1.379	$ 17,759	$ 24,489
19/12/2024	876	OIB462	CORRIENTE	6.607	$ 17,759	$ 117,333
19/12/2024	877	OIB480	DIESEL	16.225	$ 11,632	$ 188,729
19/12/2024	878	OFK037	DIESEL	21.001	$ 11,632	$ 244,283
20/12/2024	879	QJV34F	CORRIENTE	2.148	$ 17,759	$ 38,146
20/12/2024	880	LCG12G	CORRIENTE	2.500	$ 17,759	$ 44,397
20/12/2024	881	120H	DIESEL	52.571	$ 11,632	$ 611,505
20/12/2024	882	EAL003	DIESEL	12.803	$ 11,632	$ 148,924
21/12/2024	883	OIB354	DIESEL	31.314	$ 11,632	$ 364,244
21/12/2024	884	GOU20G	CORRIENTE	1.949	$ 17,759	$ 34,612
21/12/2024	885	M9000	DIESEL	22.000	$ 11,632	$ 255,904
21/12/2024	886	OIB462	CORRIENTE	10.000	$ 17,759	$ 177,590
22/12/2024	887	GOU19G	CORRIENTE	3.000	$ 17,759	$ 53,277
23/12/2024	888	QJV34F	CORRIENTE	2.261	$ 17,759	$ 40,153

H&R
COMBUSTIBLES

FECHA	No TIQUETE	PLACA	TIPO COMBUSTIBLE	GALONAJE	VALOR	VALOR CONSUMO
23/12/2024	889	PUJ50D	CORRIENTE	1.686	$ 17,759	$ 29,941
23/12/2024	890	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	5.000	$ 17,759	$ 88,795
23/12/2024	891	OFK518	DIESEL	32.000	$ 11,632	$ 372,456
23/12/2024	892	OJW092	DIESEL	11.002	$ 11,632	$ 127,975
23/12/2024	893	OFK650	DIESEL	32.006	$ 11,632	$ 372,293
24/12/2024	894	GOU20G	CORRIENTE	2.501	$ 17,759	$ 44,415
25/12/2024	895	EAL003	DIESEL	6.818	$ 11,632	$ 79,306
26/12/2024	896	GOU19G	CORRIENTE	2.694	$ 17,759	$ 47,842
26/12/2024	897	OIB462	CORRIENTE	4.800	$ 17,759	$ 85,243
26/12/2024	898	OFK518	DIESEL	20.002	$ 11,632	$ 232,663
26/12/2024	899	QJV34F	CORRIENTE	2.260	$ 17,759	$ 40,135
26/12/2024	900	HERRAMIENTAS	CORRIENTE	30.000	$ 17,759	$ 532,770
26/12/2024	901	PUJ50D	CORRIENTE	0.733	$ 17,759	$ 13,017
31/12/2024	902		CORRIENTE	100.000	$ 17,759	$ 1,775,900
31/12/2024	903		DIESEL	197.2[illegible]	$ 11,632	$ 2,294,459
31/12/2024	904		DIESEL	200.000	$ 11,632	$ 2,326,400
31/12/2024	905		DIESEL	200.000	$ 11,632	$ 2,326,400
31/12/2024	906		CORRIENTE	50.000	$ 17,759	$ 887,950
31/12/2024	907		DIESEL	250.000	$ 11,632	$ 2,908,000
31/12/2024	908		CORRIENTE	120.000	$ 17,759	$ 2,131,080
31/12/2024	909		CORRIENTE	98.000	$ 17,759	$ 1,740,382
31/12/2024	910		DIESEL	400.000	$ 11,632	$ 4,652,800
31/12/2024	911		DIESEL	720.000	$ 11,632	$ 8,375,040
31/12/2024	912		DIESEL	50.000	$ 11,632	$ 581,600

Se suministró de Combustible suministro de combustible (ACPM, GASOLINA CORRIENTE) para los vehículos de propiedad del municipio y al servicio de la Alcaldía municipal de Bojaca - Cundinamarca y organismos de seguridad según informe previo de las placas de los vehículos a suministrar y tipo de combustible a los cuales estaba autorizado el suministro.

Se dio cumpliendo con las especificaciones solicitadas y de acuerdo a los precios regulados por el Gobierno Nacional.

Cordialmente

CRISTINA DEL PILAR HERNANDEZ VELASQUEZ
C.C. No. 51.869.926 de Bogotá
Representante Legal suplente combustibles H & R LTDA
NIT No. 900.078.103-0
Teléfono 2131786

Comisión de Regulación
de Energía y Gas

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20241120-124416-0d382c4cd3834
2024-11-29T12:45:55-05:00 - Página 1 de 12

Bogotá, D. C., 29 de noviembre de 2024

CIRCULAR No. 100 de 2024

PARA: **GRUPOS DE VALOR Y PARTES INTERESADAS**

DE: **DIRECCIÓN EJECUTIVA**

ASUNTO: **PUBLICACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA DE VENTA AL PÚBLICO DE LOS COMBUSTIBLES**

La Dirección Ejecutiva de la Comisión de Regulación de Energía y Gas, CREG, de conformidad con lo establecido en la Resolución CREG 104 001 de 2022 y las funciones delegadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y el Ministerio de Minas y Energía mediante la Resolución 40193 de 2021, hace pública la estimación de los precios de referencia de venta al público de la Gasolina Motor Corriente, la Gasolina Motor Corriente Oxigenada, el ACPM-Diésel y la mezcla de ACPM-Diésel y biodiésel que rigen en el territorio nacional a partir del primero (1) de diciembre de 2024.

La presente publicación se efectúa considerando el valor del ingreso al productor o importador de la Gasolina Motor Corriente, el del ACPM-Diésel y el de los biocombustibles destinados a la mezcla con combustibles fósiles, fijados por los Ministerios de Hacienda y Credito Público y de Minas y Energía. Lo anterior, de acuerdo con lo establecido en el numeral 4 del artículo 1 de la Resolución 40193 de 2021.

Comisión de Regulación de Energía y Gas
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20241129T124413-0500-5a32e8d4
2024-11-29T12:45:55-05:00 - Página 3 de 12

Precios vigentes a partir del 1 de diciembre de 2024

(13 ciudades Principales)

Precios de referencia por ciudades	Vigencia 1 de diciembre de 2024	
	Gasolina MC ($/gal)	**ACPM ($/gal)**
Bogotá	15,994	10,556
Medellín	15,919	10,561
Cali	16,004	10,677
Barranquilla	15,649	10,244
Cartagena	15,609	10,208
Montería	15,859	10,458
Bucaramanga	15,764	10,309
Villavicencio	16,094	10,656
Pereira	15,944	10,619
Manizales	15,969	10,609
Ibagué	15,915	10,541
Pasto	13,726	9,548
Cúcuta	14,053	8,241
Promedio PVP precio **(13 ciudades principales)**	**15,577**	**10,248**

EL REVISOR FISCAL DE LA EMPRESA
COMBUSTIBLES H&R LTDA.

COMBUSTIBLES H&R LTDA.
Nit. No. 900.078.103-0

CERTIFICA:

Que la empresa en mención ha efectuado oportunamente y durante los últimos seis meses los aportes a los **FONDOS DE PENSIONES, PARAFISCALES, ARL, Y EPS,** encontrándonos a la fecha a Paz y Salvo por los conceptos mencionados anteriormente.

Como consta en la planilla de pago adjunta No **9478404422**

Para su constancia se firma en la Ciudad de Bogotá, a los tres (03) días del mes de diciembre de 2024.

Con destino a quien interese.

LUXANDRA NIÑO GARCI.
REVISOR FISCAL
CC No.51.871.878 de Bogotá
T.P. 36082-T

Para confirmar la información de la certificación puede comunicarse de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.
Al Tel. 2131786 Ext.119 Correo: personal@dihego.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6E6ABF585E7E4C59

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUXANDRA NIÑO GARCIA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51871878 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 36082-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Diciembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bancolombia

Bucaramanga, 13 de abril de 2023

BANCOLOMBIA S.A.

Se permite informar que nuestro cliente **COMBUSTIBLES H&R LTDA** identificado con NIT **900078103** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	No. Convenio	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	39584197781	64202	2012/06/07	ACTIVA

El manejo de este producto es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Atentamente,

GRUPO BANCOLOMBIA

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario
VIGILADO

DAVIVIENDA

BANCO DAVIVIENDA S.A.

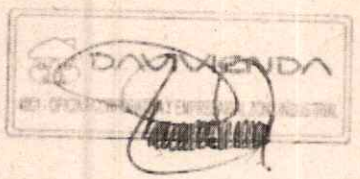
CERTIFICA

Que la empresa **COMBUSTIBLES H & R LTDA** identificada con el NIT 9000781030, se encuentra vinculada con nuestra entidad a través del siguiente producto:

Tipo de cuenta:	Cuenta Corriente
Número de cuenta:	**469469999954**
Fecha de Apertura:	2011/02/09
Vigencia:	Vigente

La presente certificación se expide en Bogotá D. C., el 27 de julio de 2021.

¡Recuerde que aquí lo tiene todo!



Firma Autorizada
Banco Davivienda S.A.

Paola S / 4851

aportes en línea

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900078103	0	COMBUSTIBLES H&R LTDA	A - 200 O MAS COTIZANTES	BOGOTA	CALLE 123 No. 7-07 of 405	BOGOTA-BOGOTA D.E.	2131786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-12	1097161328	9478404422	E	2024/12/03	2024/12/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$216,594,900

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				401	$127,945,200	$0	$0	$127,945,200
COLFONDOS	23100	800,227,940	6	36	$11,777,700	$0	$0	$11,777,700
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	73	$27,879,200	$0	$0	$27,879,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	186	$56,089,300	$0	$0	$56,089,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	104	$31,401,600	$0	$0	$31,401,600
SKANDIA	230901	800,253,055	2	2	$797,400	$0	$0	$797,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				413	$19,230,600	$0	$0	$19,230,600
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	413	$19,230,600	$0	$0	$19,230,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				408	$32,234,600	$0	$0	$32,234,600
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	408	$32,234,600	$0	$0	$32,234,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 14)				426	$36,484,500	$0	$0	$36,484,500
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	4	$291,000	$0	$0	$291,000
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$160,000	$0	$0	$160,000
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$247,300	$0	$0	$247,300
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	7	$530,000	$0	$0	$530,000
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	1	$124,600	$0	$0	$124,600
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	71	$5,747,500	$0	$0	$5,747,500
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	28	$2,572,900	$0	$0	$2,572,900
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	122	$9,946,500	$0	$0	$9,946,500
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$68,400	$0	$0	$68,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	45	$3,412,400	$0	$0	$3,412,400
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	11	$894,900	$0	$0	$894,900
PIJAOSALUD	EPSIC6	809,008,362	2	1	$162,500	$0	$0	$162,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	58	$4,475,200	$0	$0	$4,475,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	73	$7,851,300	$0	$0	$7,851,300
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$420,000	$0	$0	$420,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$420,000	$0	$0	$420,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,000	$0	$0	$280,000
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$280,000	$0	$0	$280,000
TOTAL				426	$216,594,900	$0	$0	$216,594,900

2024/12/19 07:46 AM

INFOI ME DE SUPERVISIÓN	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. DE CONTRATO Y FECHA	163 DEL 23 DE MAYO DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	COMBUSTIBLES H&R
No. DE IDENTIFICACIÓN	900.078.103-0
TELÉFONO DE CONTACTO	6128515
DIRECCIÓN	CALLE 121 N.7-30 OFICINA 403 BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	SIETE (7) MESES O HASTA AGOTA RECURSOS
FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	23 DE MAYO 2024
FECHA DE INICIO	27 DE MAYO 2024
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	VEINTISEIS (26) DE DICIEMBRE DEL 2024
VALOR	$ 158.495.000
VALOR DE ADICION Y PRORROGA	$47.000.000
FECHA DE TERMINACION DE ADICION Y PRORROGA	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE
No. DEL CDP	2024000326 DEL 25 DE ABRIL DEL 2024
No. DEL CDP ADICION Y PRORROGA	2024001029, 2024001030, 2024001031, 2024001032 DEL 04/12/2024 Y 2024001043 DEL 09 /12/2024
No. DEL CRP	2024000391 DEL 23 DE MAYO DEL 2024
No. DEL CRP ADICION Y PRORROGA	2024001050 DEL 16 DE DICIEMBRE DEL 2024

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA CORRIENTE Y A.C.P.M.,) PARA LOS VEHÍCULOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y AL SERVICIO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BOJACÁ Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD.

BIENES SUMINISTRADOS CONTRATO:

Del 27 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2024.

DESCRIPCIÓN 27 de Noviembre al 01 de Diciembre				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
	GASOLINA CORRIENTE	46,749	$ 17.759	*$830215.491*
	DIÉSEL ACPM	296,790	$ 11.232	*$3.333.545,28*
TOTAL				**$4.163.760,771**

DESCRIPCIÓN 2 al 31 de Diciembre				
ITEM	**COMBUSTIBLE**	**GALONES**	**PRECIO POR GALÓN**	**VALOR**
1	GASOLINA CORRIENTE	578,962	$ 17.759	*$10.281.786,158*
2	DIÉSEL ACPM	2910,124	$ 11.632	*$33.850.562,368*
TOTAL				**$44.132.348,526**

RUBRO	VALOR TOTAL RUBRO	ADICION Y PRORROGA	VALOR EJECUTADO PERIODO 27/05/2024 AL 26/06/2024	VALOR EJECUTADO PERIODO 27/06/2024 AL 26/07/2024	VALOR EJECUTADO PERIODO 27/07/2024 AL 26/08/2024	VALOR EJECUTADO PERIODO 27/08/2024 AL 3/09/2024	VALOR EJECUTADO PERIODO 4/09/2024 AL 10/09/2024	VALOR EJECUTADO PERIODO 11/09/2024 AL 26/09/2024	VALOR EJECUTADO PERIODO 27/09/2024 AL 26/10/2024	VALOR EJECUTADO PERIODO 27/10/2024 AL 26/11/2024	VALOR EJECUTADO PERIODO 27/11/2024 AL 31/12/2024	VALOR POR EJECUTAR
2.1.2.02.02.006.16.62291.011	$ 25.000.000		$ 1.878.772,00	$ 1.939.884,96	$ 1.467.271,11	$ 337.563,07	$ 467.629,99	$ 752.289,98	$ 1.643.755,899	$ 4.542.714,010	$ 5.770.640,706	$ 6.199.478,28
2.3.24.2402.2402112.II015.024	$ 38.000.000		$ 3.549.914,00	$ 4.112.097,74	$ 5.631.653,63	$ 774.137,03	$ 1.326.839,92	$ 2.240.132,54	$ 5.922.948,096	$ 2.977.389,790	$ 11.464.887,250	$ 0,00
2.3.24.2402.2402115.II012.024	$ 5.000.000		$ 5.000.000,00	$ -					$ -			$ 0,00
2.4.24.2402.2402115.MPT23.011		$ 5.000.000									$ 3.487.893,15	$ 1.512.106,85
2.4.24.2402.2402112.MPT25.011		$ 10.000.000										$ 10.000.000,00

2.3.40.4003.4003010.II056.039	$ 22.000.000		0	$ 2.848.003,00	$ 5.037.712,01	$ 1.203.074,47	$ 1.334.186,81	$ 3.347.037,81	$ 5.354.105,081	$ 2.875.880,820		-$ 0,00
2.3.40.4003.4003022.II055.039	$ 5.000.000		$ 5.000.000,00									$ -
2.3.40.4003.4003041.II032.039	$ 5.000.000		$ 2.088.747,00	$ 2.911.253,00								$ 0,00
2.4.4003.4003010.MPE28.063		$ 15.000.000									$ 12.450.712,102	$ 2.549.287,90
2.3.17.1702.1702014.III015.011	$ 9.000.000		$ 1.576.192,26	$ 836.672,76	$ 2.069.908,92	$ 50.098,14	$ 170.372,34	$ 242.556,57	$ 1.458.904,232	$ 2.294.345,590	$ 300.949,192	$ 0,000
2.3.17.1702.1702014.MPE19,048		$ 5.000.000									$ 4.050.352,345	$ 949.647,66

2.3.45.4501.4501079.IV026.029	$ 35.000.000		$ 2.412.317,00	$ 1.735.002,48	$ 1.662.705,24	$ 311.990,11	$ 264.822,21	$ 1.149.632,18	$ 1.803.112,129	$ 1.845.856,580	$ 6.688.493,512	$ 17.126.068,56
2.3.22.2201.2201029.I005.016	$ 7.495.000		$ 3.208.526,00	$ 757.125,70	$ 1.752.489,04	$ 627.462,60	$ 440.298,02	$ 307.431,07	$ -			$ 401.667,57
2.4.22.2201.2201029.MPS05.043		$ 10.000.000									$ 2.993.995,376	$ 7.006.004,62
2.4.22.2201.2201029.MPS05.011		$ 2.000.000										$ 2.000.000,00
2.3.43.4301.4301037.I051.036	$ 7.000.000		-					$ 724.127,04	$ 2.571.173,28	$ 2.344.118,40	$ 1.088.185,66	$ 272.395,62
	$ 158.495.000	**$ 47.000.000**	$ 24.714.468,26	$ 15.140.039,64	$ 17.621.739,95	$ 3.304.325,420	$ 4.004.149.287	$ 8.763.207,19	$ 18.753.998,717	$ 16.880.305,19	$ 48.296.109,297	$ 48.016.657,05

REGISTRO FOTOGRAFICO:

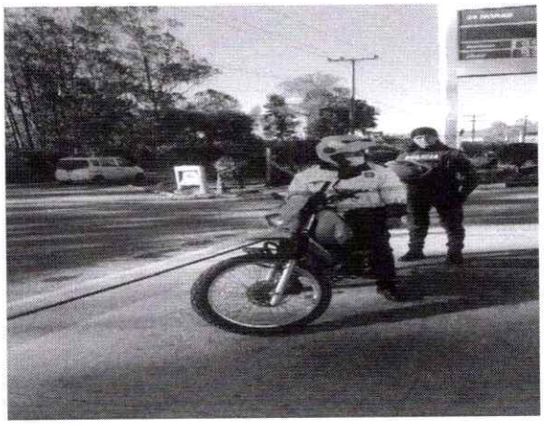










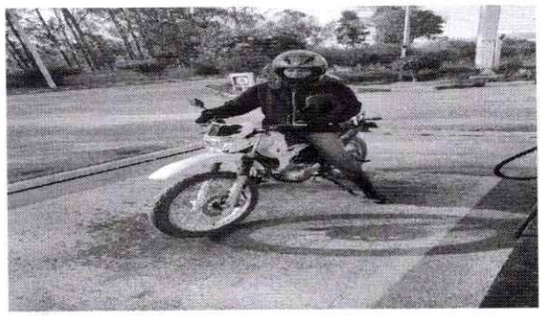


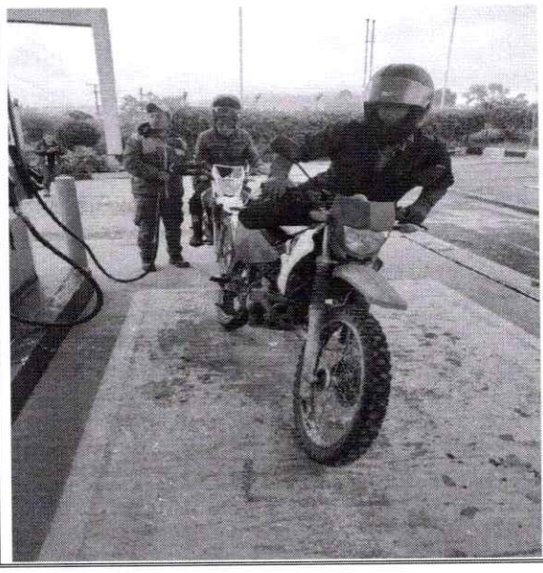


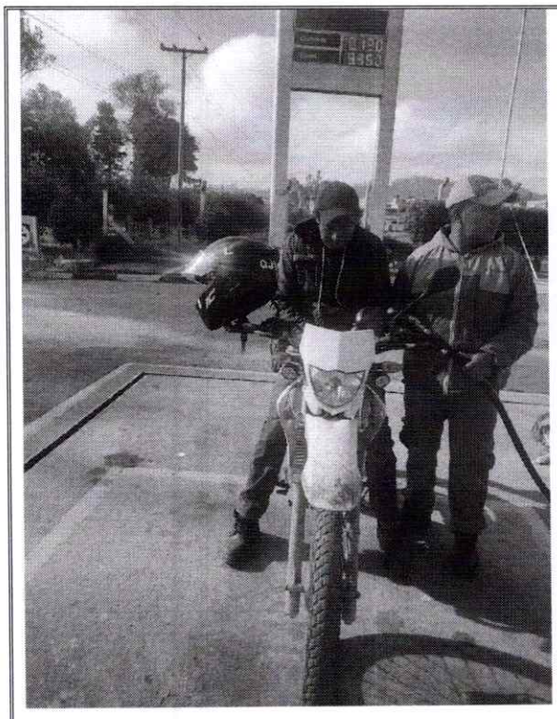






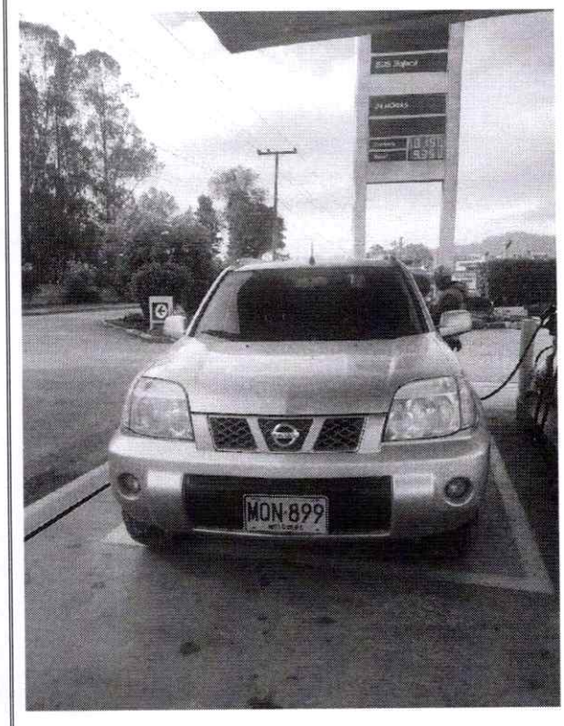


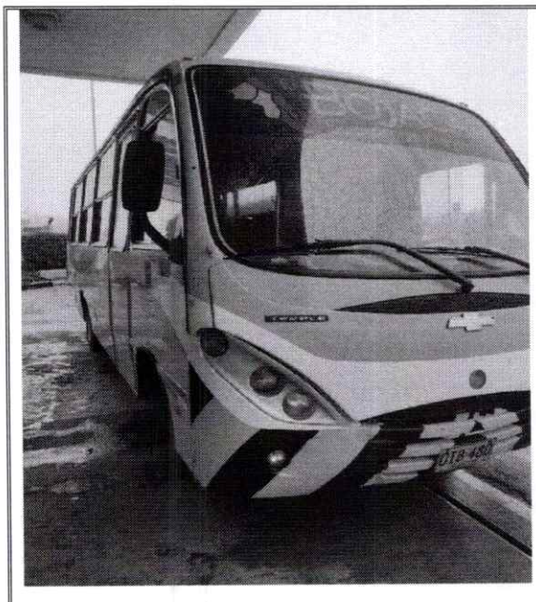





OFK 03?


CATERPILLAR

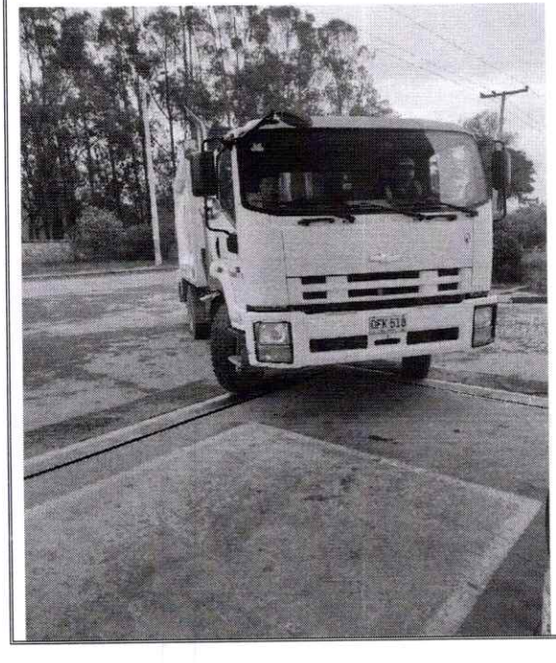

MON 899



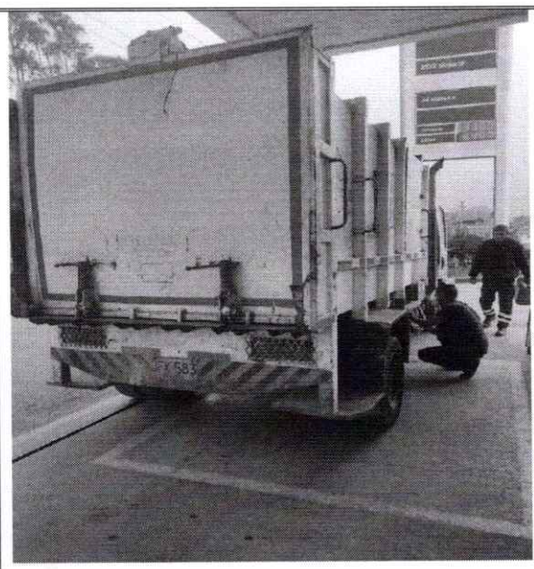


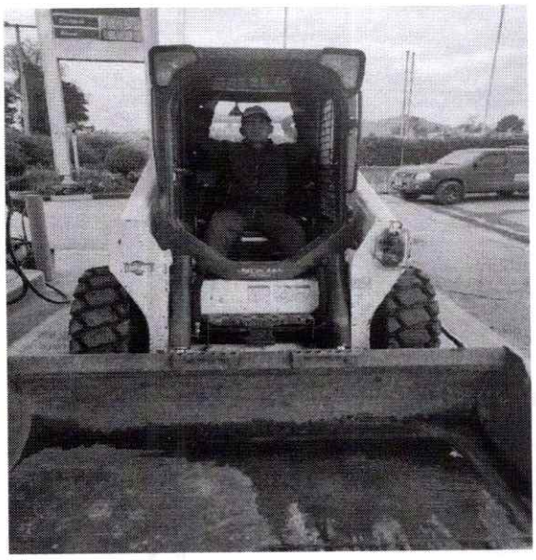


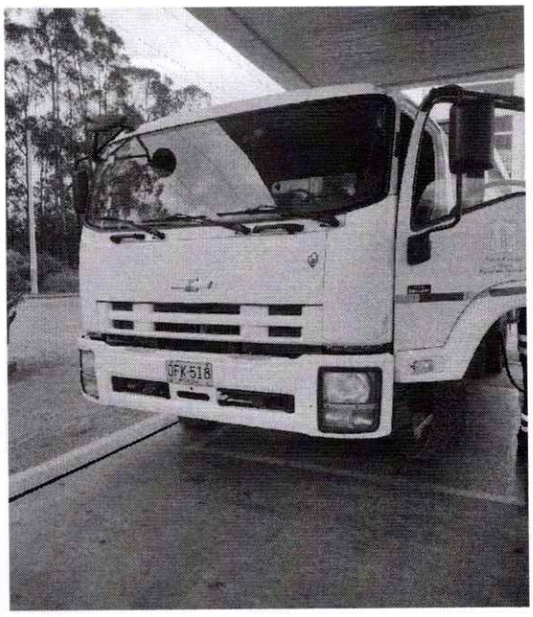


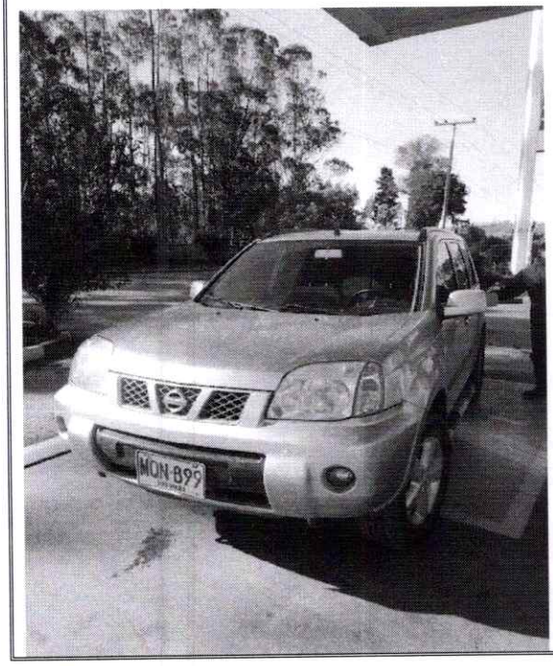


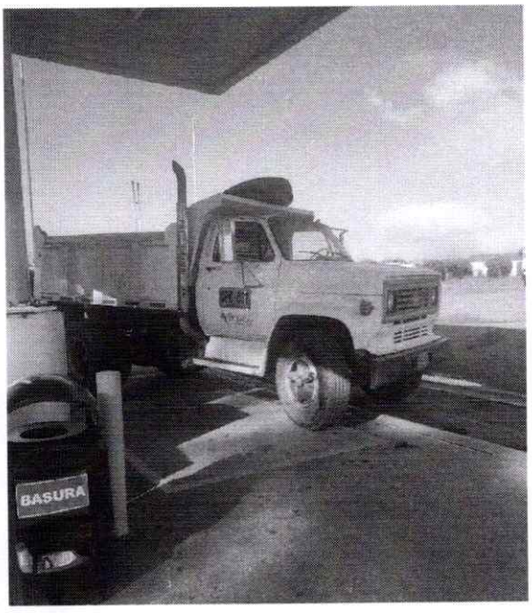

BOJACÁ
creyendo





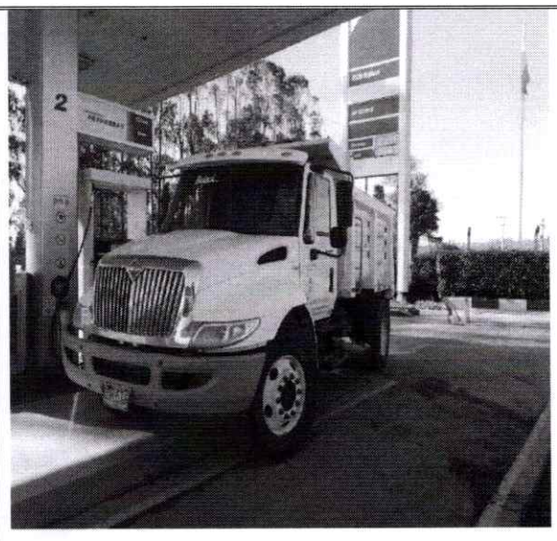

DFK-518


MON-899


BASURA

	que se expidan con posterioridad y que contemplen aspectos relativos a la ejecución del objeto contratado. **SE CUMPLIO: 12** Sostener los precios ofertados durante la vigencia del contrato, incluidas las modificaciones por inclusiones o exclusiones y adiciones **SE CUMPLIO: 13** No comunicar. divulgar, ni aportar. ni utilizar lo información que le sea suministrada o que le haya confiado o que obtenga en desarrollo del objeto contractual y/o de los servicios prestados, a ningún título frente a terceros ni en provecho propio. sin previo consentimiento escrito por parte de la entidad **SE CUMPLIO: 14** Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. **SE CUMPLIO: 15** Tener un sistema de control para el suministro de combustible que permita determinar tipo de combustible, cantidad de combustible y fecha de suministro. **SE CUMPLIO: 16** Prestar el servicio de acuerdo a los términos establecidos por las correspondientes normas y reglamentos expedidos por el Ministerio de Minas y Energía y/o por lo autoridad competente. **SE CUMPLIO: 17** La gasolina motor y COMBUSTIBLE DIESEL debe cumplir con la norma técnica colombiana vigente. **SE CUMPLIO: 18** Garantizar el suministro de GASOLINA CORRIENTE y COMBUSTIBLE DIESEL para los vehículos del objeto contractual, todos los días incluyendo fines de semana y días festivos. **SE CUMPLIO: 19** Garantizar la prestación del servicio de suministro normal de combustible en casos de cortes de energía y en casos de escasez de combustible en el mercado. **SE CUMPLIO: 20** Modificación al precio por galón: en caso de ser contratado, el precio por galón solo podrá ser reajustado durante la vigencia del contrato, cuando el Gobierno Nacional así lo autorice. El porcentaje del incremento no podrá ser

	desarrollo del objeto contractual los requerimientos efectuados por lo Supervisión. **SE CUMPLIO:3** Seguir las recomendaciones que el supervisor del contrato realice. **SE CUMPLIO: 4** Obrar con lealtad y buena fe en cada uno de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrabamientos **SE CUMPLIO: 5** Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente **SE CUMPLIO: 6** El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de los actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros. **SE CUMPLIO: 7** Defender en todas sus actuaciones los intereses de la alcaldía y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales guardando la debida reserva y confidencialidad en relación con los documentos y demás información que le sean suministrados por esta alcaldía. **SE CUMPLIO: 8** Cumplir con el objeto del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con la alcaldía, ni del Municipio con las personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato. **SE CUMPLIO: 9** Cumplir con todos los servicios ofrecidos en su propuesta la cual hace parte integral de este contrato. **SE CUMPLIO: 10** Informar oportunamente al supervisor del contrato sobre las imposibilidades o dificultades que se presenten en la ejecución del mismo de toda la actividad realizada en cumplimiento del objeto del contrato. cuando aplique. **SE CUMPLIO: 11** Cumplir con las instrucciones que le impartan el supervisor y demás obligaciones que se deriven de lo Ley, reglamento o lineamientos vigentes o

	
	
	
OBLIGACONES ESPECIFICAS:	**SE CUMPLIÓ: 1** Ejecutar y cumplir el objeto del contrato de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato. **SE CUMPLIO:2** Elaborar y entregar el informe de ejecución de actividades en el

	superior al que aplique la autoridad competente. tomando siempre como base el valor ofertado. En el evento que el Gobierno Nacional autorice reducción del precio por galón. deberá reducirlo en la misma proporción. **SE CUMPLIO: 21** Contar con empleados que suministren el combustible con responsabilidad, seguridad y precisión, los cuales deben verificar la placa de cada vehículo antes del abastecimiento. con el fin de registrarlos. **SE CUMPLIO: 22** El Municipio. le suministrará al proponente favorecido en el momento del inicio de la ejecución del contrato, la relación del parque automotor objeto del suministro de combustible. **SE CUMPLIO: 23** Acatar y cumplir con todas las directrices y medidas de prevención, autocuidado, eliminación y atención de riesgos, que se dicten desde el orden nacional, departamental, municipal y desde la entidad para prevenir el contagio del COVID 19. (coronavirus). **SE CUMPLIO: 24** Hacen porte de las obligaciones del contratista cumplir con las especificaciones técnicas y económicos ofertadas las cuales serán exigibles por el municipio dentro de la ejecución del contrato.
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR: Manifiesto que el contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	

LINA PAOLA ZABALA CORTÉS
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUPERVISORA

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó	Nohora Fernanda Aponte Acero- técnico Administrativo	14/01/2025	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.